



CIRCULAR N° 54

ASUNTO: AÑO ACADÉMICO 2025-2026. FORMACIONES PARA LA OBTENCIÓN DE LA HABILITACIÓN PROFESIONAL

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, septiembre de 2025

Estimado instalador:

Arrancamos un nuevo año académico y queremos recordarte que este puede ser el año en el que des el paso definitivo para obtener **una habilitación profesional**. Un reconocimiento que no solo acredita tus competencias, sino que también te permitirá hacer crecer tu empresa ofreciendo nuevos servicios a tus clientes.

Los reglamentos de seguridad industrial exigen a las empresas instaladoras habilitadas entre otros requisitos, el contar con al menos un profesional habilitado.

Desde **Epyme**, como centro de formación de referencia en Sevilla, ponemos a tu disposición una completa programación de cursos para la obtención de las distintas habilitaciones. **Toda la formación teórica, práctica y evaluación se desarrolla en nuestras instalaciones**, facilitándote el proceso de principio a fin.

Consulta las especialidades disponibles que más se ajuste a tus necesidades pinchando sobre cada una de ellas:

- [ELECTRICIDAD B.T.](#)
- [RITE](#)
- [GAS](#)
- [AGENTE DE PUESTA EN MARCHA](#)
- [FRÍO INDUSTRIAL](#)

Si tienes alguna duda o estás interesado en alguna formación debes enviarnos al correo electrónico **departamento.formacion@epyme.org** o llamando al **954467064 ext.3**.

Sin otro particular, se despide muy atentamente.

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETRARIO GENERAL - GERENTE